



JDC

278/2017

Fue interpuesto por Sergio Eduardo Urquidi Urdiana ostentándose como precandidato a Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio, Veracruz, a fin de controvertir los acuerdos emitidos por el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, identificados con las claves OPLEV/CG112/2017 y OPLEV/CG113/2017, respectivamente, en específico el registro de la candidatura de la ciudadana Zoila Balderas Guzmán por dicho cargo



Este Tribunal Electoral confirma los acuerdos, Que fueron materia de impugnación y por tanto se confirma el registro de la ciudadana Zoila Balderas Guzmán